

GUIA DE CAMBIOS

La presente guía de cambios contempla la incorporación de las opiniones y observaciones recopiladas durante el Proceso de Participación Ciudadana – Fase informativa, con el propósito de evidenciar su consideración y atención dentro del documento ambiental.

N.º	Observación ciudadana	Respuesta técnica	¿Se incorpora?	Forma de incorporación
1	Por qué se menciona que la estación está ubicada en la cuenca y subcuenca del río Mira. Revisar sobre las cuencas y microcuencas del cantón Otavalo, incluidos en el estudio de impacto ambiental.	En atención a la observación, se realizó la revisión de la información hidrográfica correspondiente al cantón Otavalo, incluyendo las cuencas, subcuencas y microcuencas identificadas en el Estudio de Impacto Ambiental. De acuerdo con la ubicación del proyecto, se verificó que la Estación de Servicio se encuentra efectivamente dentro de la cuenca y subcuenca hidrográfica del río Mira y la microcuenca quebrada Paccha. En virtud de lo expuesto, la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental respecto a la ubicación hidrográfica del proyecto es correcta y se mantiene sin modificaciones.		Capítulo IV 4.2.1.11. Hidrología Pág., 48. Anexo 11. Mapas temáticos Nro.: 16, 17 y 18.
2	Cuáles son los causales para suspender el permiso ambiental.	La suspensión del permiso ambiental (Licencia Ambiental) puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el instrumento de regularización ambiental, la normativa ambiental vigente y demás disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Competente. Cabe señalar que la suspensión no se configura automáticamente ante cualquier incumplimiento, sino que deberá sujetarse al procedimiento administrativo correspondiente y a las disposiciones establecidas en la normativa ambiental vigente, considerando la naturaleza y gravedad del incumplimiento identificado.		
3	Cómo se verifica que la estación contrate la entrega de desechos peligrosos.	La Estación de Servicio cuenta con el Registro de Generador de Desechos Peligrosos Nro. SUIA-07-2017-MAE-CGZ1-DPAI-00028, la verificación de la entrega de los desechos peligrosos se realiza mediante la documentación que respalda su gestión y disposición final a través de gestores ambientales autorizados por la Autoridad Ambiental Competente. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, la Estación de Servicio debe	Si	Plan de manejo de desechos peligrosos Medidas No. 47, 48 y 54

		mantener los respectivos manifiestos únicos, y certificados de destrucción final que acrediten la gestión de los desechos peligrosos, los cuales constituyen medios de verificación del manejo adecuado de estos residuos. Adicionalmente, la información correspondiente debe ser reportada en la Declaración Anual de Generación y Gestión de Desechos Peligrosos y/o Especiales, conforme a la normativa ambiental vigente y a los requerimientos de la Autoridad Ambiental Competente.		
4	Qué pasaría si en un predio cercano se encuentra restos de combustibles en el suelo	En caso de identificarse restos de combustibles en el suelo de un predio cercano, la Autoridad Ambiental Competente podrá iniciar las acciones de control e investigación correspondientes, con el propósito de determinar el origen, alcance y posible fuente de la contaminación. Para ello, se podrán considerar inspecciones técnicas, muestreos y análisis de suelo, revisión de antecedentes y demás evidencias disponibles. Una vez evaluada la información recopilada, la Autoridad Ambiental Competente determinará, de ser procedente, la fuente de contaminación y las responsabilidades que correspondan, así como las medidas de prevención, mitigación, remediación o reparación que resulten aplicables.		
5	La estación se encuentra en un polígono de intervención alto, tiene gran afluencia de vehículos y de personas. Se requiere el cumplimiento de las normativas NFPA 25 y 101	Se incluyo medidas en el plan de contingencias en referencia del cumplimiento de las normativas NFPA.	Si	Plan de contingencias. Medidas No: 22 a la 36